



Enciende una luz azul por el autismo



Inclusión • Oportunidad • Dignidad • Conciencia

**Excelentísimo Sr. Ollanta Moisés Humala Tasso**  
**Presidente de la República del Perú**  
**PRESENTE:**

Nuestra organización, Soy Autista y Qué!, que reúne a padres, familiares y amigos de personas con autismo de todo el país, promueve la inclusión y el respeto para las personas con esta condición, así como la creación de conciencia en torno al espectro autista en todas las esferas de la sociedad.

Junto con saludarlo cordialmente, nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle atienda los pedidos de este grupo de personas

Por cuarto año consecutivo estamos encabezando la campaña mundial "Luz Azul", que se realiza en casi cien países cada 02 de abril por motivo de celebrarse el Día Mundial de Concienciación por el Autismo.

Desde el año pasado en que usted promulgó la Ley 30150, Ley de Protección de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), y que fue impulsada por esta asociación, nuestra campaña ha tomado más fuerza, ya que nuestros objetivos son mayores, pues buscamos el cumplimiento de lo dispuesto en referida norma, que consideramos el primer gran paso para que el país incluya el autismo dentro de sus agenda de prioridades.

Es justamente teniendo en cuenta esta norma que le hacemos llegar las siguientes solicitudes con el único fin de que se respeten los derechos de las personas con autismo y sus familias.

### **1.- REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DEL AUTISMO:**

La ley lleva más de un año de promulgada, por lo que el plazo establecido para su reglamentación ha caducado hace ya varios meses, por lo que nos vemos en la necesidad de solicitarle la pronta reglamentación de la ley, tomando en cuenta las sugerencias que se le han hecho llegar al MIMP desde distintos sectores. Con la ley debidamente reglamentada, se estará iniciando con una real inclusión de las personas con autismo en nuestro país.

### **2.- CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN AUTISMO:**

En el año 2012 se formó la Mesa del Autismo, de la que nuestra asociación es parte. En ella se propuso la construcción de dos centros de diagnóstico e intervención en autismo.

El Ministerio de Educación habría dispuesto los terrenos para la construcción de estos centros, el proyecto ya está en marcha, por lo que es necesario se incluya en el presupuesto del año 2016 o por el contrario la obra sea construida por el método de obras por impuestos.

Estos centros son de primera necesidad, pues el costo de los diagnósticos y las terapias en Centros privados, duplica y hasta triplica el valor del sueldo mínimo actual, además cubrirán varios de los puntos que ofrece la ley del autismo: diagnóstico y detección precoz, así como intervención temprana.

Es por eso que nuestra principal petición es que este sueño de miles de personas en el país sea una realidad.



Enciende una luz azul por el autismo



Inclusión • Oportunidad • Dignidad • Conciencia

### **3.- INSERCIÓN LABORAL:**

Las personas con autismo desarrollan asombrosas habilidades, por lo que cumplir con un trabajo no es ningún problema para ellos. Para poder realizar una plena inserción laboral necesitan una capacitación óptima, que potencie sus capacidades y sume en su aprendizaje, por lo que es necesario solicitarle se pongan en marcha más proyectos como el que desarrollará el MINCETUR, denominado “Cocineros azules”.

La inserción laboral debe ser sostenible, por lo que se necesita articular a distintos sectores, así como a gobiernos locales y regionales, para que se implemente de manera progresiva el denominado “trabajo con apoyo” que establece la ley 30150.

La igualdad de oportunidades es un pilar fundamental para la inserción laboral, pues en la medida que adquieran conocimientos y se estimule su aprendizaje, podremos obtener un alto índice de productividad.

### **4.- INCLUSIÓN EDUCATIVA:**

La atención desde la primera infancia, tal como lo establece la ley 30150, es fundamental, por lo que se necesitan profesionales capacitados así como ambientes adecuados donde las personas con autismo puedan estudiar.

Los planes curriculares del Ministerio de Educación deben estar adecuados a las personas con autismo, puesto que un plan de Educación Básica Especial no es suficiente para alguien dentro del Espectro Autista, pues su aprendizaje no es el mismo de una persona con Síndrome de Down.

Del mismo modo ya que necesitan, entre otras cosas, de enseñanza personalizada para poder desarrollarse de mejor manera, el modelo pedagógico se debe adecuar a sus necesidades.

Tal como se establece en la Ley TEA, es importante el desarrollo de recursos tecnológicos que garanticen una educación de calidad de las personas dentro de este espectro.

### **5.- CONCIENCIACIÓN E INFORMACIÓN:**

Las campañas de concienciación e información son necesarias para que la gente que desconoce lo que implica el Trastorno del Espectro Autista, se puede sensibilizar con la causa y sumarse al compromiso de las miles de familias con autismo en el país.

Es importante que el Estado promueva desde sus Ministerios campañas informativas sobre el autismo, así como desarrollar campañas publicitarias que den a conocer todas las implicancias de vivir y convivir con el autismo.

El IRTP debe convertirse en un aliado de esta causa. Tanto TV Perú como Radio Nacional cuentan con la capacidad para difundir todo lo relacionado al autismo, así como informar sobre las campañas de concienciación que se desarrollen en distintos lugares del país.



## **6.- SALUD Y SEGURIDAD:**

Es una prioridad que las empresas privadas de seguros acepten la inscripción de las personas con autismo dentro de sus servicios, respetando sus estándares de calidad y brindando las mismas oportunidades a las prestaciones que a sus clientes fuera de este espectro.

La inscripción de personas con autismo dentro del SIS debe ser promovida y difundida a manera que la población que requiere este servicio pueda realizar los trámites con facilidad.

Los trámites en el Conadis para poder conseguir los certificados son demasiado complejos. Siendo que este certificado es necesario, sería ideal que se pueda agilizar el mismo, en especial para las personas de bajos recursos.

## **7.- CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN:**

La ley 30150 establece que se promoverán acciones destinadas a la investigación científica de las causas del TEA, sin embargo, ninguna universidad del país (pública o privada) ofrece alguna carrera, diplomado o curso relacionado únicamente al autismo, por lo que es necesario que se desarrollen políticas educativas en este aspecto.

Por lo expuesto anteriormente, el país no cuenta con los suficientes profesionales en materia del autismo, por lo que la capacitación es una tarea pendiente que debe encontrar solución al corto plazo.

Si no contamos con profesionales especialistas en autismo, será más difícil capacitar a los familiares de las personas con autismo, sin embargo, estos pueden ser de gran ayuda para desarrollar pilotos donde los padres capacitados se conviertan en padres capacitadores, como el piloto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el que participa el Perú a través del Instituto de Salud Mental y esta asociación.

## **8.- PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN EVENTOS INTERNACIONALES SOBRE AUTISMO:**

Es importante que el Ejecutivo, a través de los órganos competentes, participe en eventos internacionales sobre autismo con la finalidad de compartir experiencias y adquirir conocimientos que puedan ser aplicados en nuestro país por medio de proyectos de distinta índole.

## **9.- PARTIDA PRESUPUESTAL:**

Como último punto, el incluir al autismo en la agenda del país pasa también por destinar una partida presupuestal única para desarrollar todos los puntos antes tratados, por lo que confiamos en que se destinen los recursos necesarios para poder iniciar este proceso de inclusión que anhelamos todos los aquí firmantes.

Excelentísimo Señor Presidente, todo lo aquí expuesto es la recopilación de los pedidos hechos por más de 3000 padres de familia el 02 de abril de 2014, a quienes hoy se suman distintas personas que se han adherido a nuestra causa.

En espera de que nuestra petición sea atendida de forma positiva, nos despedimos de usted atentamente.